



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

Dos (2) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso	Familia – ADJUDICACIÓN JUDICIAL de APOYOS
Radicado	17 433 31 89 001 2023 – 000 40 - 00
Demandantes	LAURA DANIELA PARRA HERNANDEZ y Otros
Actuación	REQUIERE A LA PARTE INTERESADA
Providencia	Auto de Familia N°122

En el lapso comprendido ente la llegada del memorial de subsanación y el estudio del mismo, de manera informal ha conocido el Despacho sobre el fallecimiento del señor Víctor Hugo Parra Gallego, situación que no puede obstar de confirmar con los interesados en el Proceso ya que, de ser cierto dicho hecho biológico, la perspectiva del proceso cambia por completo.

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, Caldas

RESUELVE

REQUERIR a la parte Interesada para que manifieste al Despacho si en efecto la persona para la cual se busca el apoyo en este proceso falleció, lo que de suyo se torna imperioso previo a la admisión del trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ccc524eb871cad9fd789e93b4d42abd19f7b1374a608b25674898fdeeee9a6**

Documento generado en 02/05/2023 02:12:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>